

RESOLUCION
N° 908/97

EXPTE. N° 15.247/95
ADMINISTRACION GENERAL
MFG 301

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación directa N° 57/97, convocada a fin de lograr el servicio trimestral de limpieza de vidrios del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), durante el año 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por única oferta a la firma "M.T.C.C. SERVICIOS".

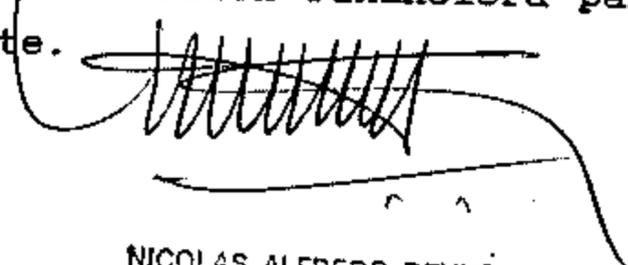
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar el servicio señalado precedentemente por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 1.722.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto correspondiente a los ejercicios 1997.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION